

ELITE JUNIOR TOUR – 2025

CODIGO DE CONDUCTA JUGADORES

Como jugador del ELITE JUNIOR TOUR, prometo que:

- i. Cumpliré con las pautas del EJT para promover la seguridad de los jugadores. Entiendo que el EJT no tolerará violaciones de las pautas de seguridad por parte de jugadores, padres, tutores, invitados permitidos o entrenadores, y que el EJT puede penalizarme y/o descalificarme si violamos conscientemente dichas políticas en el campo de golf o cualquier lugar del club asociado con el torneo del EJT.
- ii. Me comportaré de manera que traiga respeto y honor a mí mismo y al EJT en todo momento mientras participo en eventos del EJT.
- iii. Mostraré respeto por mí mismo, mis compañeros de juego, espectadores, padres, entrenadores, árbitros, voluntarios, personal del campo anfitrión y socios, y patrocinadores mientras esté presente en eventos del EJT.
- iv. Cumpliré con las Reglas del Golf reconocidas en todos los eventos del EJT en los que participe.
- v. Me abstendré de conductas que afecten mi capacidad, o a la capacidad de otros, para alcanzar un rendimiento óptimo mientras compito en eventos del EJT.
- vi. Actuaré de manera deportiva y consistente con el espíritu de juego limpio y conducta responsable en todo momento mientras participo en eventos del EJT, y me abstendré de conductas antideportivas, como lenguaje abusivo, trampas, lanzar palos y cualquier abuso de las instalaciones del campo de golf durante los eventos del EJT.
- vii. Mostraré respeto por los clubes de golf y la cancha, incluyendo rellenar divots, rastrillar bunkers y reparar marcas de bolas en los greens.
- viii. Cumpliré con las reglas de los clubes que albergan eventos del EJT en los que participe, incluyendo su código de vestimenta.
- ix. En ninguna circunstancia participaré en actos de amenazas, violencia, racismo, incluyendo insultos racistas, o sexismo, de cualquier tipo hacia cualquier parte.
- x. Reconozco que soy un invitado en las instalaciones anfitrionas del EJT y estoy sujeto a las reglas y pautas que establezcan con respecto al uso de áreas de práctica y juego en el campo de golf. No faltaré al respeto ni amenazaré con abuso verbal a ningún miembro del personal del club anfitrión antes o durante el evento.

- xi. No usaré drogas, alcohol, fumar o vapear.
- xii. Respetaré la propiedad de los demás (ya sea personal o pública).
- xiii. Soy consciente de que los patrocinadores y proveedores del EJT brindan un apoyo crítico, por lo tanto, (i) me abstendré de cubrir u ocultar sus marcas o materiales de marketing en la ropa, premios u otros lugares en el club; y (ii) mostraré respeto y cuidado en todo momento con los materiales y pertenencias de ellos y sus representantes.

Vestimenta en las Instalaciones del Campo de Golf Anfitrión:

La vestimenta adecuada siempre es requerida en las instalaciones del club de golf anfitrión, incluyendo durante la competición, actividades sociales y premiación. Si un club de golf anfitrión tiene un código de vestimenta más estricto, su política tendrá prioridad.

Más específicamente, en eventos del EJT:

- xiv. Los sombreros/viseras deben usarse con la visera hacia adelante; los hombres deben quitarse el sombrero/visera mientras estén en el interior del clubhouse.
- xv. Se permiten aretes visibles (hombres), piercings corporales y tatuajes a menos que estén prohibidos por el club anfitrión.
- xvi. Camisas con cuello o cuellos beetle (si el club anfitrión lo permite) deben usarse y deben estar metidas dentro del pantalón en todo momento.
- xvii. Las poleras para mujeres sin cuello deben tener mangas.
- xviii. Se pueden usar pantalones de compresión o yoga en la cancha de golf si están cubiertos por pantalones cortos, skorts o faldas.

Lo siguiente está prohibido en eventos del EJT:

- xix. Mostrar marcas en su persona, equipo o ropa (incluidos accesorios como sombreros, pulseras, calcetines, etc.) que puedan reflejar negativamente sobre la imagen y reputación del EJT, insultar u ofender a la comunidad en general, o ser considerados como odiosos, abusivos, obscenos o divisivos, según lo determine razonablemente el EJT. Por ejemplo:
 - Tabaco/Marihuana: Se prohíben marcas de cualquier producto de tabaco o marihuana y los nombres de empresas que venden productos de tabaco o marihuana, incluyendo cigarrillos, cigarros y tabaco fumado en pipas, productos de tabaco sin humo (cigarrillos electrónicos, productos de vapeo, etc.) y productos recreativos o medicinales de marihuana.
 - Sustancias Ilegales/Prohibidas:

- Armas de Fuego/Armas:
 - Alcohol: Se prohíben marcas de nombres, marcas y logotipos de empresas que vendan productos alcohólicos, como cerveza, vino, licores destilados, aguas con gas fuertes u otros productos alcohólicos.
- xx. Tops sin mangas, camisetas.
- xxi. Pantalones cortos de mezclilla, pantalones cortos muy cortos, pantalones cortados, pantalones cortos de gimnasia, jeans, pantalones deportivos.

Violaciones y Penalidades:

Si un jugador ha violado este Código de Conducta, las sanciones serán determinadas únicamente por el EJT; sin embargo, el EJT puede delegar ciertas decisiones al Comité del Torneo.

El EJT y/o el Comité del Torneo del EJT pueden imponer cualquiera o todas las siguientes penalidades (solas o en combinación) según la gravedad y frecuencia de la(s) violación(es):

- Warning/Advertencia
- Penalización de un golpe por cada violación.
- Descalificación inmediata del torneo en el que ocurrió la violación.
- Descalificación de eventos futuros, incluyendo la totalidad de los eventos restantes.
- Descalificación del Ranking Anual.

Dependiendo del tipo y la gravedad de la violación, una o más de las penalizaciones anteriores pueden ser evaluadas en el acto o en un momento posterior, después de una mayor reflexión o investigación por parte del EJT. En cualquier caso, tras una violación, el jugador en cuestión y sus padres o tutores recibirán una carta escrita para explicar la decisión final del EJT.

Todo jugador suspendido o castigado por malas conductas por Golf Action, tendrá un WARNING en los torneos del EJT.

Todo jugador suspendido o castigado por trampa en Golf Action, será descalificado de las siguientes 3 fechas del EJT

Información Adicional sobre Suspensiones y Castigos:

Los jugadores deben tener en cuenta que el EJT se reserva el derecho de penalizar a los jugadores bajo este Código de Conducta por

- (i) violaciones de este Código de Conducta por parte de los padres, tutores y/o espectadores permitidos por el jugador, según corresponda;
- (ii) violaciones del Código de Conducta de los Padres por parte de los padres, tutores, según corresponda; y
- (iii) violaciones de este Código de Conducta por miembros del EJT en eventos no pertenecientes al EJT.